Acta de Reunión de Coordinación del Máster Oficial en Ingeniería Industrial

Fecha: 26 de abril de 2023

En Huelva, a fecha 26 de abril de 2023 a las 12:00, se reune en Salón de Grados de la ETSI, en sesión ordinaria, la Comisión de Coordinación Docente con los siguientes asistentes:

Profesor	Asiste	Excusa	Profesor	Asiste	Excusa	Profesor	Asiste	Excusa
Diaz Blanco, Manuel Jesus	X		Gomez Bravo, Fernando	X		Jimenez Naharro, Raul	X	
Lopez De Ahumada Gutierrez, Rafael	X		Mora Macias, Juan	X		Orihuela Espina, Maria del Pilar	X	
Perez Litran, Salvador	X		Rodriguez Gonzalez, Cesar Antonio	X		Ruiz Rodriguez, Francisco Javier	X	
Castilla Gutierrez, Javier		X	Macias Macias, Jose		X	Medina Garcia, Jonathan		X
Moros Martinez, Jose Enrique		X	Ramos Cabeza, Daniel		X	Toledano Garrido, Nuria		X

A continuación se pasa a detallar los puntos tratados en la reunión:

Punto 1: Aprobación, si procede, de la tabla de reconocimiento de asignaturas entre el Máster en Ingeniería Industrial y los diferentes grados de la rama industrial de la ETSI

El director del máster informa sobre los antecedentes de este punto. El RD 822/2021 no establece ninguna limitación al reconocimiento de créditos entre estudios de máster y grado. Por lo tanto, debe atenderse cualquier solicitud de reconocimiento de asignaturas del Máster en Ingeniería Industrial por asignaturas que los estudiantes hayan cursado previamente en los grados que dan acceso a dicho máster y tengan cierto grado de afinidad en sus contenidos y competencias. Esto implica un cambio en el tratamiento de este solape de competencias que hasta el momento se venía resolviendo articulando en las asignaturas afectadas diferentes sistemas de evaluación a los estudiantes según el grado de acceso. Con el objetivo de fijar y organizar este tipo de reconocimientos se publicará en la web del máster la tabla de reconocimientos que se somete a aprobación y que se adjunta a este acta. Esta tabla está basada en el estudio de competencias que también se adjunta al acta y ha sido consensuada con los responsables de las asignaturas implicadas.

Una vez expuesta la información se reciben algunas sugerencias de cambio de los profesores Rafael López de Ahumada Gutierrez y Fernando Gómez Bravo. Ambos profesores exponen que no tiene sentido incorporar Informática industrial (I ni II), al listado de asignaturas necesarias para reconocer Sistemas Robóticos y Automáticos que desarrolla la competencia Capacidad para diseñar y proyectar sistemas de producción automatizados y control avanzado de procesos. Tampoco la asignatura Sistemas de Control Industrial. Tras una discusión con el director del máster se acuerda plantear el reconocimiento a partir de las siguientes competencias:

E08: Conocimientos de regulación automática y técnicas de control y su aplicación a la automatización industrial.

Asignatura: Regulación Automática (6 ECTS).

E09: Conocimientos de principios y aplicaciones de los sistemas robotizados.

E11: Capacidad para diseñar sistemas de control y automatización industrial.

Asignaturas: Robótica y Automatización Industrial I (6 ECTS) y Robótica y Automatización Industrial II (6 ECTS)

Estos cambios se han trasladado a la tabla de reconocimientos y al estudio de competencias que se adjutna a este acta. El resto de asistentes a la reunión se han mostrado conformes con los recnocimientos propuestos, luego se aprueban ambos documentos.

Punto 2: Aprobación, si procede, de una propuesta de modificaciones a la relación de titulaciones y a la información sobre criterios adicionales de admisión que aparece en la página web de

Acta de Reunión de Coordinación
del Máster Oficial en Ingeniería Industrial

Fecha: 26 de abril de 2023

DUA para el Máster en Ingeniería Industrial.

El director del máster informa sobre las modificaciones y el porqué de las mismas. Por un lado, se especificará en el apartado INFORMACIÓN O REQUISITOS Y CRITERIOS ADICIONALES DE ADMISIÓN, que al tratarse este máster de un título habilitante las titulaciones universitarias extranjeras no homologadas no podrán tener acceso al máster. Esto no cambia la forma de trabajar hasta el momento, puesto que no se estaba admitiendo el acceso con titulación no homologada. El objetivo es que el estudiante extranjero esté mejor informado, ya que se reciben cada año decenas de solicitudes de acceso que tienen que ser denegadas. Por otro lado, en el apartado RELACIÓN ALFABÉTICA DE TITULACIONES, se proponen los siguientes cambios para adaptarnos al RD 822/2021. Primero, se elimina del listado con prioridad baja toda titulación con poca afinidad con el títul o ya que el nuevo RD limita los complementos de formación a 24 ECTS, lo que hace prácticamente imposible la admisión de estudiantes procedentes de grados como informática o ingeniería agrícola. Segundo, se incluye Grado en Ingeniería Eléctrica entre las titulaciones con prioridad alta ya que la admisión de estos estudiantes es directa. Tercero, toda titulación de plan antiguo se incluye en prioridad media excepto Ingeniero Industrial, con el objetivo de que en el hipotético caso de que se reciban muchas ofertas tengan prioridad los estudiantes de grado, más jóvenes y en una etapa prioritaria de su formación. Cuarto, algunas titulaciones, antes con prioridad alta, que no son de la UHU y que tienen relación con la rama industrial pero no son grados habilitantes, pasan a prioridad media (GRADO EN INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS, GRADO EN INGENIERÍA ENERGÍA, GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ENERGÍAS RENOVABLES). Quinto, algunas titulaciones, antes en prioridad baja pero que claramente pertenecen a la rama industrial, pasan a prioridad media (GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA, GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS ELECTRÓNICOS).

Todos los asistentes están conformes con las modificaciones por lo que éstas serán solicitadas por la dirección del máster a los gestores del portal Distrito Único Andaluz.

Asuntos de trámite

A continuación se detalllan los asuntos de trámite existentes:

Punto 1: Cambio de nodo de acceso de un estudiante de la titulación

El director del Máster en Ingeniería Industrial informa de que al alumno JUAN MIGUEL CANO CLEMENTE se le ha cambiado el nodo de inicio de "Ingeniero Químico" al de "Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química", por solicitud del propio estudiante.

Ruegos y Preguntas

No hay ruegos ni preguntas

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en 26 de abril de 2023 a las 12:45, de la cual se extiende este acta con el visto bueno del Sr. Coordinador de la Titulación del Máster Oficial en Ingeniería Industrial.

VºBº Coordinador de la Titulación

master.ing.industrial@etsi.uhu.es